

# FORMALIZACIÓN DE DENUNCIA DE SINIESTROS LABORALES

LEY Nº 24.557

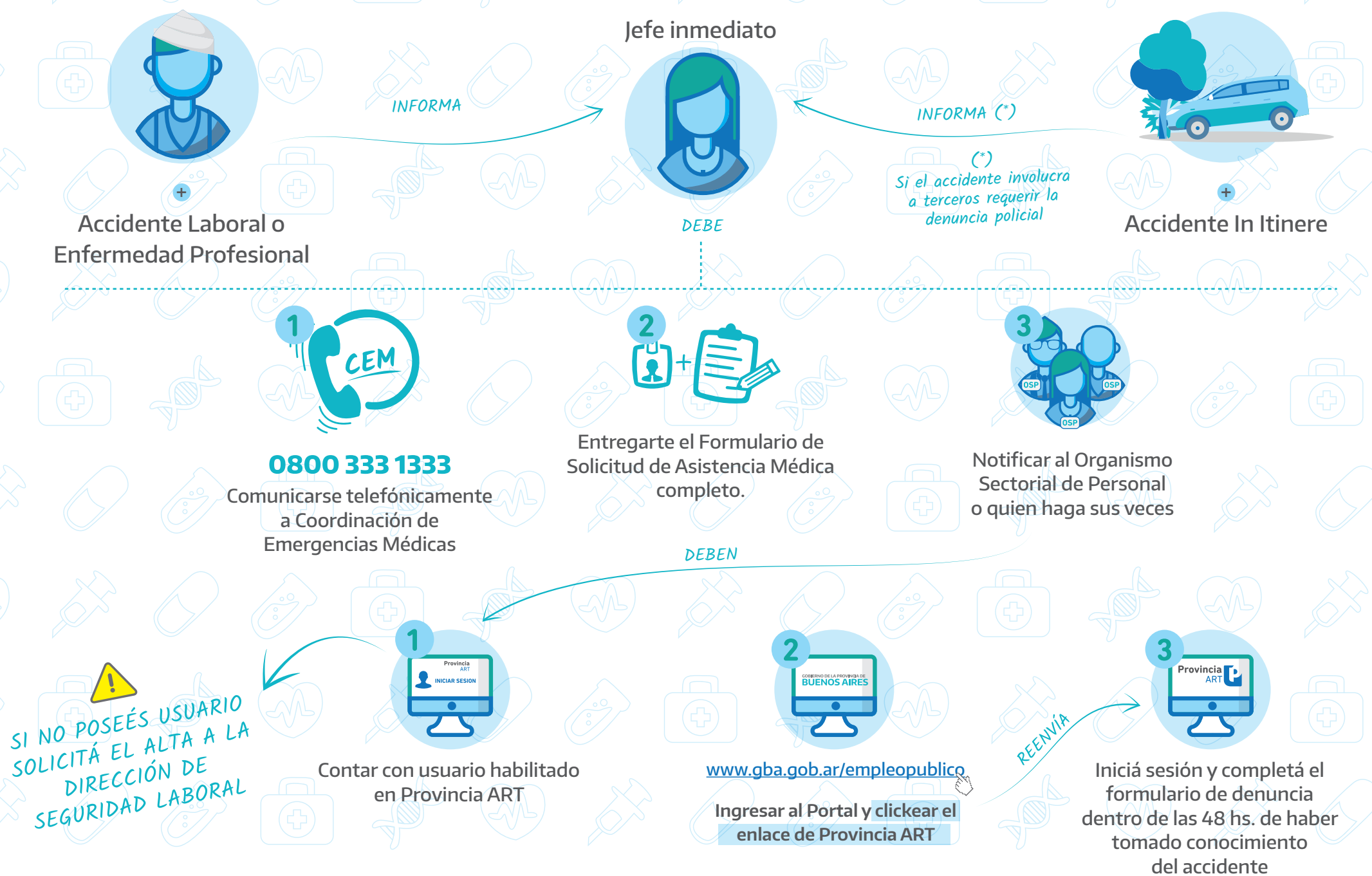


Si sufrís un accidente, tanto de Trabajo como In Itinere debés: Comunicarle a tu empleador acerca del siniestro ocurrido para que el mismo pueda informar donde y cuando sucedió, así como también el tipo de lesión sufrida y así solicitar asistencia médica.

## ¿? Qué tipo de siniestros se denuncian



## ¿? Cómo debe realizarse la denuncia



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD LABORAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAL  
SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO Y GESTIÓN DE BIENES  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**